

Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Directa ASC-DAF-CD-2025-0022, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN CAMION PARA SER UTILIZADO EN LOS VIAJE DEL PLAN SOCIAL, HACIA EL ALMACEN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra directa ASC-DAF-CD-2025-0022.

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de octubre del dos mil veinticinco (2025), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la solicitud de contratación del servicio de alquiler de un camión para ser utilizado en los viajes del plan social, hacia el almacén del ayuntamiento municipal de San Cristóbal.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), la Directora Administrativa del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó mediante comunicación No. 0094, la **contratación del servicio de alquiler de un camión para ser utilizado en los viajes del plan social, hacia el almacén del ayuntamiento municipal de San Cristóbal.**

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. 2025-0022, la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. CD-0022, la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) de octubre del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de las empresas listada más abajo:

TRANSPORTE & LOGISTICA DARIEL, S.R.L

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: TRANSPORTE & LOGISTICA DARIEL, S.R.L, Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

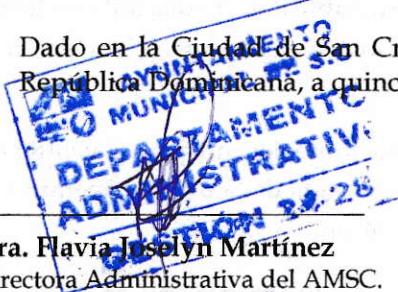
RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **TRANSPORTE & LOGISTICA DARIEL, S.R.L.**, para contratación del servicio de alquiler de un camión para ser utilizado en los viajes del plan social, hacia el almacén del ayuntamiento municipal de San Cristóbal., el cual asciende a un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$247,000.00)**, por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a quince (15) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).


Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.
AMSC.


Lic. Francisca Arias
Encargada de Compras Del